

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

Blázquez e Hijos, C.B., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, en la nave 1-4 del I3 del APRO9-01, actualmente avenida de la Industria, polígono industrial La Ermita II, de El Viso de San Juan (Toledo).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Asimismo se señala que, conforme lo previsto en la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los vecinos inmediatos cuya identidad o domicilio sea desconocido, o bien cuando intentada la notificación no se hubiese podido practicar.

El Viso de San Juan 11 de febrero de 2010.—El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.-2188